

defecto de ambicionar riquezas. Todos los empleos se proveían por gratificaciones que él, la vireina ó sus hijos recibían; en la distribución del azogue para los mineros, alteró el orden, repartiendo cantidades notables por una onza ó por media de oro, con que los interesados le gratificaban en cada quintal; y en las compras de papel para abastecer las fábricas de tabaco, ponía precios supuestos, quedándole de utilidad la diferencia que existía entre el verdadero y el que él hacía poner, que le era pagado por los contratistas. Sensible es que un gobernante pusiera en juego esos reprobables medios para adquirir una fortuna; pero no por esto deberemos negarle que en lo relativo á los progresos materiales y de la instrucción, procuró llenar cumplidamente su obligación. Los vireyes que le habían precedido le dejaron trazado ya el sendero que debía seguir para el procomunal, y él se manifestó no menos empeñoso que ellos en cumplir, en esta parte, con su deber. Dominado por ese noble deseo, protegió los co-

blason, dice, de nuestro antiguo imperio.» Este error que nació en la época en que cada partido, el que anhelaba emancipar al país de la España y el que pretendía que continuara formando parte integrante de la Península, trataba de desconceptuar á su contrario, llegó, á poco, á pasar por una verdad entre el pueblo, y, con sentimiento de las personas instruidas en la historia de su país, se quitó á golpe de cincel en la estatua de bronce «aquella águila abatida,» dice el expresado escritor Bustamante; «pero no se ha podido hacer otro tanto con el carcaj,» agrega con sentimiento, «porque sobre él se apoya el pié del caballo.» Así los errores, nacidos de las pasiones de partido, ciegan por un instante á los hombres, cualquiera que sea el país en que han nacido, y cuando felizmente han pasado, se lamentan de haber ejecutado algunas cosas que se asombran de haberlas hecho. Nada ha perdido, afortunadamente, la obra principal; pero en los monumentos de bellas artes debidos á los notables hombres que en ellas han descollado, ó descuellan, es sensible la pérdida del menor detalle.

legios, los diversos establecimientos literarios formados por sus predecesores, así como la bien dirigida Academia de bellas artes; favoreció las empresas de los caminos nuevos á Veracruz, comenzado el principal de ellos por el marqués de Branciforte, que estaba á cargo del consulado de Méjico, y activando ardientemente las importantes obras del desagüe de Huehuetoca, visitándolas con frecuencia, y tomando él mismo la azada muchas veces para estimular al trabajo. La agricultura, la minería, la industria y el comercio interior prosperaban, como debían prosperar, puesto que sus predecesores habían dejado cimentado el orden para el engradecimiento de esos útiles ramos que constituyen el bien de los pueblos.

Para que al bien producido por la abundancia de la riqueza minera y agrícola se añadiese otra notoriamente importante para la humanidad, llegó á Méjico la expedición para la propagación de la vacuna, dirigida por Don Francisco Javier de Bálmis. Las viruelas habían sido hasta poco tiempo hacia, uno de los terribles azotes del mundo entero. El remedio para evitar sus estragos era, por decirlo así, nuevo, y se procuró enviar inmediatamente á la América. Sin embargo, antes de que hubiese llegado la benéfica expedición de la vacuna, ya el virey Iturrigaray había establecido el uso de ese útil preservativo contra la mortífera enfermedad, pues llevó en su compañía al excelente médico D. Alexandro Arboleya para que propagase el fluido vacuno, siendo el primero á quien se aplicó, el hijo pequeño del mismo virey, que quiso así vencer la preocupación de los que se resistían á vacunarse.

Pero si el gobierno vireinal contaba con las rentas suficientes para dar impulso á las mejoras materiales del país que marchaba por la senda de la prosperidad en medio de una paz no interrumpida, no gozaba de igual ventura el gobierno de Madrid, empeñado siempre en costosas luchas contra otras naciones. La necesidad que la corte de España tenia de atender á los enormes gastos que le causaba la costosa alianza con Napoleon, le puso en la necesidad de dictar una medida que causó un profundo disgusto en todos los habitantes de la Nueva-España. Esa medida fué la de haber mandado por real cédula de 26 de Diciembre de 1804, en virtud de breves pontificios, que se enajenasen los bienes de obras pias y se consolidasen sus capitales, haciendo que todos los fondos entrasen en la «caja de consolidacion de vales reales» con destino á la desamortizacion de estos. El erario se obligaba á reconocer esos capitales y á pagar los réditos con hipoteca de las rentas reales. La disposicion era notoriamente perjudicial para la mayor parte de los propietarios de fincas rústicas y urbanas, pues casi todos reconocian á ese género de fundaciones, capitales, en sumas muy respetables. La causa que existia en la Nueva-España para que la disposicion fuese considerada como un golpe terrible al considerable número de personas á quienes les tocaba directamente, está expuesta con sumo conocimiento del estado que guardaba la sociedad, por el discreto escritor mejicano D. Lucas Alaman. « Con el transcurso de los años, dice, se habia ido acumulando aquel género de fundaciones (las pias), á las que reconocian capitales, en sumas muy cuantiosas, casi todos los

propietarios de fincas rústicas y urbanas, las cuales se hallaban afectas y estas hipotecas; y como una vez hecha la imposicion, que era por nueve años, nunca se exigia la devolucion del capital mientras se pagaban con puntualidad los réditos, las mas de las escrituras se hallaban cumplidas, ó debian estarlo dentro de poco tiempo, de donde resultaba, que todos los propietarios iban á tener que exhibir sumas muy considerables que no estaban en estado de pagar, con lo que haciéndose efectivas las hipotecas, habíanse de poner en venta multitud de fincas, no de bienes eclesiásticos, sino de hacendados particulares, arruinando gran número de familias y haciendo bajar el precio de las mismas fincas, por las muchas que se habian de sacar á pregon, con perjuicio gravísimo de la agricultura, del comercio, de la minería, y en último resultado de las rentas reales, cuya disminucion habia de ser una consecuencia precisa de la ruina de los propietarios. Para la ejecucion de estas providencias, se establecieron juntas en las capitales de cada vireinato, y de los respectivos obispados, compuestas de las principales autoridades civiles y eclesiásticas, y de los comisionados régios que se nombrasen especialmente para este objeto; y para extender el celo de todos estos funcionarios, se les asignaron considerables tantos por ciento sobre los fondos que recogiesen. El virey Iturrigaray encontró en esto una ocasión de manifestar su celo por el cumplimiento de las disposiciones de la corte, y de satisfacer á un tiempo su codicia, y así se llevó adelante la ejecucion con el mayor empeño. Grande fué el disgusto que tales medidas causaron, tanto entre los propietarios que quedaban ar-

ruinados, como en el clero, que no consideraba segura la nueva imposición que se le obligaba á hacer de sus fondos. Hiciéronse varias representaciones, especialmente por los labradores y comerciantes de Michoacan, redactada la de estos por D. Manuel Abad y Queipo, quien estando despues en España en 1807, presentó una memoria sobre el mismo asunto á D. Manuel Sixto Espinosa, director de la caja de amortización: otra exposición se hizo por el Tribunal de minería, demostrándose en todas el grave perjuicio que iban á resentir la agricultura y las artes, para las cuales los fondos piosos eran un banco siempre abierto, del cual, con corto interés, sacaban los fondos necesarios para el fomento de todas las negociaciones; lo cual era así, aunque tambien la abundancia de estos fondos y la facilidad de obtenerlos, era un motivo de ruina para las familias, pues con la desgraciada propensión de los mejicanos á gastar pródigamente cuanto tienen, sin pensar en el porvenir, iban gravando las fincas de que solo eran nominalmente dueños, para venir á parar en quiebras que los dejaban arruinados. Estas representaciones no solo quedaron desatendidas, sino que sabiendo Iturrigaray que el licenciado D. Miguel Dominguez, corregidor letrado de Querétaro, que á la sazón se hallaba enfermo en la capital, era quien habia redactado la del Tribunal de minería, le suspendió de aquel empleo, y no quiso reponerlo, ni aun habiendo recibido orden del rey para ello, la que fué menester se reiterase para ser obedecida. La suma que el gobierno español percibió por este arbitrio, ascendió á la cantidad de diez millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos, y para

recogerla, aunque se hicieron muchas composiciones por las juntas, concediendo esperas y señalando plazos á los que habian de hacer exhibiciones, se hizo tambien uso de la violencia, y en las Gacetas de aquel tiempo son frecuentes los anuncios de las fincas sacadas á pregon para rematarlas en hasta pública, por no poder sus dueños enterar los capitales con que estaban gravadas.»

La inflexibilidad que el virey Iturrigaray manifestó en hacer cumplir la real cédula de amortización, estimulado por el tanto por ciento que se le señalaba por la suma que se recaudase, le atrajo la odiosidad de los comerciantes, de los labradores, de los mineros y del clero. De las sumas recogidas, el tesoro español únicamente recibió una parte. La Francia fué la que sacó notable provecho de ellas, pues D. Eugenio Izquierdo, agente particular de Godoy en París, entregó á Napoleon, el 10 de Mayo de 1806, veinticuatro millones de francos, que equivalen á cinco millones de duros, próximamente.

1805. El país habia llegado al mas alto grado de abundancia y de bienestar, siendo aquella época, según asegura el escritor mejicano D. Carlos María de Bustamante que la presencié, «una de las mas venturosas que habia visto Méjico.» La riqueza minera habia marchado en creciente, y la plata acuñada en el año de 1805 en la casa de Moneda de Méjico, ascendió á la cantidad de veintisiete millones, ciento setenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete duros. La moneda de oro, acuñada en el mismo año, excedia á la del anterior, en cuatrocientos mil setecientos ochenta y cuatro duros, siendo debido, en parte, ese aumento, á la mina de ese rico metal hallada

en Sonora, llamada de San Francisco, por motivo de haberse descubierto el día de ese santo. Para dar una idea del estado de riqueza que guardaba aquel país, bastará decir que el 17 de Junio del referido año de 1805, aprobó el virey Iturrigaray la contrata de conducción de ciento cincuenta mil quintales de azogue de Veracruz á Méjico, que habia celebrado el Tribunal de minería.

Cuando todos los ramos del bien público marchaban por la senda de la prosperidad, llegó á recibirse en Méjico la desagradable noticia de haberse emprendido la guerra entre Inglaterra y España. La causa que provocó esa lucha, fué de las mas injustificables para la Gran Bretaña. Faltando á las consideraciones que deben guardarse las naciones, apresó, sin que precediese declaracion ninguna de guerra, cuatro fragatas españolas que, bajo el seguro de la paz, se dirigian de Buenos Aires á Cádiz, conduciendo cuantiosos caudales. En consecuencia, la España declaró la guerra á la nacion británica, y el virey recibió orden de poner el país en estado de defensa. Iturrigaray dictó las mas activas providencias para reunir en puntos convenientes las milicias provinciales, y pronto vió satisfecho su deseo. En breve tiempo entraron á Méjico el batallon de Guanajuato, el regimiento de infanteria de Celaya, el de Valladolid, los regimientos de dragones de Guanajuato, Querétaro, San Miguel el Grande, y varias compañías de los alrededores de Méjico. El virey propuso á la corte formar un acantonamiento, compuesto de las tropas provinciales, situando los cuerpos en los puntos convenientes, y las acantonó, con efecto, en las villas y lugares próximos de

las intendencias de Veracruz y de Puebla. El virey, al ver reunidos en la capital los regimientos provinciales, dispuso el simulacro de una batalla campal para avivar el espíritu militar del soldado, y se presentó á caballo para dirigirla. Era la primera vez que en la Nueva-España se presentaba un espectáculo de esa naturaleza, y la poblacion entera de Méjico asistió á presenciarlo. «Iturrigaray,» dice el escritor mejicano D. Carlos María de Bustamante, varias veces citado por mí, «era sin duda el hombre mas á propósito para excitar el espíritu guerrero; reunia á una actividad y energía que apenas tendria un joven de veinticinco años, cierta popularidad que lo hacia amable al soldado y de que sabia usar sobriamente para que no se le faltase al respeto..... Iturrigaray en esta vez mostró su pericia militar, y se hizo el objeto que arrebató la atencion, no solo del ejército, sino de la innumerable concurrencia venida de largas distancias para ver ese simulacro de la guerra. Entre los espectadores se hallaba el señor D. Manuel Gonzalez de Campillo, obispo de la Puebla. Marchaban con precipitacion dos escuadrones de España, que mandaba el virey en persona, de cuya vanguardia cayó un soldado, y sin embargo de ir al escape, fué tanta la viveza de este jefe en hacer contener al todo de la tropa, que á esta diligencia debió la vida el dragon caido que no fué ofendido por el resto de la caballería, siendo mas laudable que por librar la vida á un solo hombre hubiese expuesto la suya, viéndose á riesgo de ser arrollado por la precipitacion con que corrian los caballos. Este hecho, la afabilidad con que trataba á los soldados y oficiales, franqueando á

estos su mesa como á unos camaradas y amigos, causaron tanta impresion en el ánimo del capitan D. Ignacio Allende, que cuando recordaba la memoria de su general, manaban lágrimas sus ojos.»

El activo virey marchó varias veces á Veracruz para reconocer personalmente el estado que guardaba la plaza y el castillo, dictando siempre medidas acertadas para la defensa del puerto y de la costa.

Mientras las milicias manifestaban su deseo de medir sus armas con las de los ingleses, los amantes á las letras pensaban en la creacion de un periódico mas ameno que la Gaceta. Don Jacobo de Villaurrutia que habia estado de oidor de la Audiencia de Guatemala, donde habia fundado una sociedad económica, solicitó, por medio de Don Carlos María de Bustamante, que desde entonces manifestó su aficion á la literatura, establecer un diario en que se publicasen artículos de amena literatura, de artes y de economía. Dada la licencia por el virey, el periódico empezó á ver la luz pública. Entonces habia, así en España como en Méjico, previa censura, para evitar que se diese á luz nada que pareciese antireligioso ni inmoral. Hoy parecerá extravagante aquella costumbre; pero debemos respetarla porque era propia de la época, como lo es la absoluta libertad que hoy tiene el hombre para dar á luz hasta las doctrinas mas disolventes, y que debemos desear que sea tambien respetada por las sociedades que nos sucedan. La censura era, sin embargo, menos tirante en Méjico que en España.

Si las disposiciones tomadas por el virey para rechazar á los ingleses en caso de que se presentasen, merecieron

la aprobacion del público, no alcanzó menos favorable acogida un bando que mandó publicar en Agosto de 1805 relativo á los obrages de paños y bayetas de Querétaro. Muchas de esas fábricas surtian de tejidos de lana á las poblaciones del interior del país así como al ejército, y para favorecer á los operarios y cortar los abusos de los dueños de las negociaciones, señaló la manera con que debian conducirse los segundos, ordenándoles que guardasen á los trabajadores las consideraciones debidas.

1806. Entre tanto no descuidaba el gobernante Iturrigaray el conservar en estado brillante las tropas que debian, en caso necesario, combatir contra los ingleses. El acantonamiento lo habia establecido en Jalapa, Perote y otros puntos inmediatos, en que llegó á reunir cerca de catorce mil hombres, prontos á acudir á la defensa del puerto de Veracruz. La capital la dejó custodiada por el regimiento del comercio y el escuadron urbano de tocineros, curtidores y panaderos.

Tomadas estas providencias, y cuando empezaba á correr el año de 1806, se recibieron en Méjico las desagradables noticias de haber sido derrotadas por los ingleses las escuadras francesa y española en el terrible combate de Trafalgar. La Gaceta indicó la idea de socorrer á las familias de los valientes que habian perecido en aquella desgraciada cuanto gloriosa accion naval, y poco tiempo despues se enviaron treinta y un mil doscientos un duros que dieron los españoles residentes en Méjico.

1807 y 1808 El año de 1807 transcurrió sin que aconteciese en la Nueva-España suceso ninguno digno de mencionarse, y en el mes de Enero del siguien-

te de 1808, pasó el virey á visitar las tropas acantonadas. Los cuerpos se habian ejercitado en evoluciones militares, y dispuso hacerlas maniobrar en la llanura del Encero, á pocas leguas de Jalapa. La fuerza se componia de veinte batallones de infantería, veinticuatro escuadrones de dragones y treinta y cuatro piezas de artillería. Dispuestas de esta manera las tropas de Nueva-España, para entrar en campaña en el momento que se presentase el enemigo, llegó á formarse en ellas un espíritu militar desconocido hasta entonces, excitándose los jefes y soldados de los diversos cuerpos, que pronto se pusieron en contacto y estrecharon amistad, una noble emulacion y ardiente anhelo por distinguirse, que nunca se habia conocido en aquel país en que la paz habia permanecido inalterable.

El plan de defensa abrazado por el virey, y que aprobó el gobierno de España, era conservar acantonado el ejército en los climas templados próximos á Veracruz para acudir á cualquier punto de la costa que fuese atacado, y en caso de perderse, defender el paso hácia el interior del país en los puntos ventajosos del tránsito de Veracruz á la capital, para detener al enemigo en el país mortífero de la costa, donde pereceria diezmado por el vómito.

Veamos entre tanto lo que habia acontecido en España y que se relaciona con los acontecimientos que vinieron á operarse en Méjico.

Habia celebrado Napoleon I con el rey de España, un tratado secreto que se firmó en Fontainebleau el 25 de Octubre de 1807, por el cual las fuerzas unidas de ambas naciones invadirian el Portugal, dividiéndose en

tres partes sus provincias. A la reina de Etruria, hija de Cárlos IV, se le darian las del Norte con el nombre de reino de Lusitania occidental, dándole en compensacion la Toscana á la Francia; á Godoy se le darian las del Mediodía, formando un estado independiente, con la investidura de príncipe de los Algarbes; la Francia quedaba encargada de gobernar las del centro hasta la celebracion de la paz; y Cárlos IV quedaria en posesion de las posesiones portuguesas en América, por haber contribuido á despojar de sus estados á la familia reinante de Portugal, con quien le unian lazos de parentesco. Napoleon, que al hacer ese tratado habia llevado miras ambiciosas respecto de la Península, se apresuró á introducir sus tropas en España, bajo el pretexto de aliado, en número mucho mayor que el estipulado en el convenio y cuando todavía no estaba concluido y firmado el tratado.

Entre tanto el príncipe de Asturias, que despues fué Fernando VII, estaba en correspondencia con los enemigos de Godoy. El príncipe se hallaba celoso del poder del favorito y aun temia que tuviese miras de ocupar el trono. Aconsejado por los que anhelaban la caida del valido, habia solicitado el apoyo de Napoleon contra el favor de Godoy, solicitando al mismo tiempo que le concediese por esposo alguna de las princesas de su familia. Descubiertos los proyectos, Cárlos IV sorprendió varios papeles en el cuarto del príncipe que se consideraron como pruebas de su conspiracion, y le puso preso en su cuarto, en el palacio del Escorial, en que estaba la corte. Cinco días despues el príncipe, mostrando una censurable debilidad, denunció á todos los amigos con quienes habia estado en